

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 028, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2022-00120-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD ROMERO SEGURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMÍTASE LA ACCIÓN POPULAR INTERPUESTA POR FRAYD SEGURA ROMERO, EN CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA: PRIMERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL, AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, O A QUIENES ÉSTOS HAYAN DELEGADO LA FACULTAD DE RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CÓRRASELES TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. TAMBIÉN SE LES INFORMARÁ QUE LA DECISIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE TRASLADO Y QUE TIENEN DERECHO A SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DE LA ANTERIOR NOTIFICACIÓN, SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.	22-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY VEINTICINCO (25) ABRIL DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

